

Al Ayuntamiento de
Arcemiega

31 de Mayo de 1872.

En sesion ordinaria celebrada en esta ciudad el dia de hoy ha hecho la Junta general con ocasion del examen de poderes un acuerdo disponiendo se le oficie a V. U. para que sin demora y bajo el apercibimiento y multa de fuero y ordenanza remita los poderes de los tres Procuradores nombrados por esa hermandad y haga saber a' estos que se presenten a' tomar parte en las deliberaciones del Cuerpo universal de la Provincia.

Y los infrascritos sus Priores en ejecucion de dicho acuerdo lo participamos a' V. U. para su inteligencia y efectos oportunos.

Dios &

